

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4349**    *ASCENSORES REYES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
INVERSIONES VEDAREY, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de "Ascensores Reyes, S.L.", acordó por unanimidad, el día 2 de abril de 2013, aprobar la escisión parcial de "Ascensores Reyes, S.L.", mediante la escisión parcial y consiguiente transmisión en bloque de la unidad económica, a la sociedad beneficiaria de dicha escisión, de nueva creación, "Inversiones Vedarey, S.L.", la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión parcial, y que adquirirá por sucesión universal la titularidad de las participaciones escindidas, adjudicándosele a los partícipes de la "Ascensores Reyes, S.L." nuevas participaciones sociales de "Inversiones Vedarey, S.L.", en proporción a los derechos que éstos tenían en la sociedad parcialmente escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión y el informe de los administradores sobre el proyecto de escisión y se informa a los acreedores de que podrán oponerse a la escisión parcial así como a la reducción de capital planteada, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, por remisión del artículo 73 de la misma Ley y al artículo 334 de la LSC.

Salamanca, 30 de abril de 2013.- El Administrador único de la mercantil "Ascensores Reyes, S.L.", Pablo Reyes Ramos.

ID: A130024113-1